

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2020 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

HORA:

Comienza: Termina:
9:12 10:04

SESIÓN:

EXTRAORDINARIA,
A APROUESTA GRUPO PP
ART. 44 ROFP

CONVOCATORIA:

PRIMERA

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ _____ SI _____.

D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ _____ SI _____.

D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ _____ SI _____.

D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO _____ NO _____.

D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA _____ SI _____.

D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA _____ SI _____.

D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA _____ SI _____.

D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA _____ SI _____.

D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO _____ SI _____.

D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO _____ SI _____.

D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO _____ SI _____.

D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ _____ SI _____.

D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA _____ SI _____.

D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS _____ SI _____.

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==		



<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN DE LA ROSA BONSON</u>	<u>SI</u>
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>
<u>D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>
<u>D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>
<u>D^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS</u>	<u>SI</u>
<u>D^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES</u>	<u>SI</u>
<u>D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE</u>	<u>SI</u>
<u>D^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA</u>	<u>SI</u>
<u>D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO</u>	<u>SI</u>
<u>D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE</u>	<u>SI</u>
<u>SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ</u>	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

.- Propuesta (Grupo Popular) relativa a la continuación de la construcción de la ronda de Circunvalación SE-40.

“La ronda de circunvalación SE-40 fue concebida para dar solución a los problemas de tráfico generados en Sevilla y en su área metropolitana ante la saturación de la ronda SE-30, primera de las rondas de circunvalación de Sevilla, que resultó insuficiente desde su mismo origen.

La solución al problema del tráfico de Sevilla como ciudad central y de su área metropolitana pasa, entre otras medidas, por la construcción de la SE-40,

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0KbkOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0KbkOA==		



infraestructura vital que permitirá la mejora en las conexiones viarias de la provincia y la descongestión del tráfico en la capital y en su área de influencia inmediata.

Encontrar alternativas a la congestión de la SE-30 y disponer de una infraestructura capaz de absorber y disolver los problemas de tráfico de Sevilla y su área Metropolitana son razones que justifican la realización de una infraestructura como la SE-40, un proyecto de tal envergadura que debe ejecutarse de la manera más eficiente posible, con base en criterios técnicos serios y con previsiones presupuestarias responsables.

Respecto al tráfico, la realidad es que a día de hoy la conexión viaria de Portugal y Huelva hacia Cádiz y viceversa ha de hacerse necesariamente a través del Puente del Centenario.

Por dicho puente circulan a diario 11.500 vehículos por hora. Estamos hablando de una cantidad significativa de desplazamientos entre ambas direcciones y de las consiguientes dificultades para el tránsito de vehículos procedentes de Huelva hacia Cádiz y en sentido contrario, que produce innumerables perjuicios no sólo a los usuarios de dichos traslados sino también a las zonas residenciales anexas y a toda la población de Sevilla y del área metropolitana, una de las mayores concentraciones de población de España, que utiliza esta vía para sus desplazamientos diarios, y que están viendo cómo cada día se incrementan los tiempos que necesitan para desplazarse.

Tal concentración de tráfico sometido a continuas retenciones en el Puente del Centenario y sus aledaños supone además la generación y emisión de gases contaminantes que se concentran con mayor intensidad en la zona Sur de la ciudad, que es, según datos que arrojan las mediciones realizadas para control de la calidad del aire, una de las zonas más contaminadas de Sevilla.

En concreto, de las siete estaciones o cabinas ubicadas en distintas zonas de la ciudad para la medición de la calidad del aire con sensores de control de los diferentes contaminantes debidos al tráfico rodado, la denominada "Estación Bermejales", ubicada en el Paseo de Europa, es una de las que más agentes nocivos detecta en sus muestreos diarios. Así, la misma supera a la mayoría de estaciones en la cantidad de Dióxido de Azufre, Monóxido de Carbono, Dióxido de Nitrógeno y en Ozono, elemento que supera en la Zona Sur los límites máximos permitidos por la normativa vigente.

La circunvalación SE-40 no sólo es importante para la descongestión del tráfico, sino que, también, resulta esencial para lograr el desarrollo de zonas que podrán así albergar proyectos logísticos, tecnológicos, empresariales, residenciales, industriales y terciarios que esperan poder ser desarrollados por los municipios afectados, según la ejecución y trazado de esta infraestructura tan esperada.

Muchos son los beneficios que conlleva la construcción de la SE-40 y muchas las áreas de oportunidad e influencia que se podrán desarrollar con su ejecución. Podemos afirmar que se establecen hasta 14 áreas de oportunidad que serían desarrolladas, lo que supondría la puesta en valor de 2.193 hectáreas de terreno, en las que se podrían instalar usos logísticos, empresas, viviendas, comercios, oficinas, hoteles y dotaciones de servicios de interés público y social.

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==		



Se estima que, a su conclusión, la SE-40 ejercerá influencia directa sobre una población de más de un millón de habitantes pertenecientes, principalmente, a los municipios de Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Almensilla, Coria del Río, Dos Hermanas, Palomares del Río, Salteras, Espartinas y, por supuesto, Sevilla.

Para que la SE-40 despliegue todos sus beneficios y realmente constituya una circunvalación que vertebré el territorio y posibilite el desarrollo del mismo, resulta imprescindible la ejecución de las obras de esta infraestructura de forma planificada, conexas y completa, desarrollándose todos los tramos contenidos en el proyecto de manera que puedan entrar en servicio progresivamente completando el trazado previsto.

De ahí la importancia de acometer en este momento el tramo de conexión previsto entre los municipios de Coria del Río y Dos Hermanas, a través de la solución técnica de túneles para salvar de manera subterránea el paso del río, tal como se contemplaba en el propio proyecto tras la realización de los estudios técnicos pertinentes que avalaron esta solución como la más idónea, solución que se incluyó en los pliegos de la licitación que concluyó con la adjudicación en el año 2009.

Este tramo de conexión vendrá a completar el arco sur de la SE-40, dando servicio a los municipios por los que transcurre esta parte del trazado de la misma, especialmente tras la reciente puesta en servicio del tramo que une los municipios de Alcalá de Guadaíra con Dos Hermanas.

Pero en los últimos meses se han sembrado inquietantes dudas en relación al proyecto. El Ministro de Fomento, el Sr. Ábalos, ha hecho declaraciones en diversas ocasiones cuestionando en nombre del Gobierno Central la posibilidad y la viabilidad de construir los túneles para salvar el paso del Río Guadalquivir en el tramo de la SE-40 entre Dos Hermanas y Coria del Río, ofreciendo como alternativa la construcción de un puente, pretendiendo eliminar así definitivamente la solución de los túneles. En defensa de esta teoría se han deslizado supuestos nuevos criterios técnicos que contradicen los criterios técnicos ya establecidos en su momento en los estudios, proyectos y documentos que en su día acompañaron a las licitaciones, criterios técnicos iniciales que ponían de manifiesto de forma incontestable la viabilidad de los túneles.

Asimismo, el Gobierno ha alegado para justificar su negativa a los túneles la necesidad de una nueva Declaración de Impacto Ambiental por haber caducado la inicialmente emitida en 2001 y renovada en 2005, caducidad que según los expertos no ha operado. A lo que hay que añadir la circunstancia de que dicha Declaración recoge expresamente que la solución del puente no es viable por requerir éste un gran galibo para asegurar la navegabilidad del río que soporta el tránsito de barcos de gran carga. Una altura en torno a los 50 metros sobre el cauce del río, lo que supondría un alargamiento excesivo del puente. En concreto, el citado informe medioambiental establece que "esta estructura supondría un impacto visual severo sobre toda la vega del Guadalquivir", ya que "los extremos del puente llegarían por el Este hasta la variante de Bellavista de la N-IV, y por el Oeste hasta la subida a la plataforma del Aljarafe".

Asimismo, cabe mencionar que la Declaración de Impacto Ambiental concluía de manera tajante que la construcción de un puente que viniera a sustituir la ejecución

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==		



de los túneles para el paso bajo el río generaría un impacto negativo sobre la actividad, usos y evolución del Puerto de Sevilla, tanto como centro logístico, como canal de acceso y entrada del tráfico naval.

El anuncio de un puente en sustitución de los túneles ha suscitado polémica y el rechazo de entidades, instituciones y administraciones públicas, que cuestionan técnicamente la solución anunciada por el Gobierno de la Nación, que parece querer ocultar su falta de voluntad política por consignar las cantidades necesarias para tan necesaria inversión, alegando razones técnicas en defensa del mencionado puente.

En este punto en el que nos encontramos en el que no se sabe si finalmente se va a ejecutar el proyecto de los túneles, en el que no hay claridad en torno a la ejecución técnica de este tramo de la SE-40, debemos ser conscientes de que es mucho lo que se juega nuestra ciudad en la ejecución de la nueva ronda de circunvalación.

A este respecto, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Sevilla no va a dejar pasar la oportunidad de reclamar cuantas veces sean necesarias todos y cada uno de los proyectos que son buenos para la ciudad y su área de influencia, con independencia del color político del gobierno de cada institución implicada en el futuro de nuestra ciudad.

Así lo hicimos en el Pleno municipal celebrado el 29 septiembre de 2017, en el que el Grupo Popular reclamó la reanudación de la ejecución de las obras de los pasos subterráneos de la ronda de circunvalación SE-40 a través de una propuesta en la que se instaba al Gobierno del entonces Presidente del PP Mariano Rajoy a la reanudación de las obras y procedimientos de licitación que posibilitaran la construcción de la SE-40 salvando el paso del río a través de los túneles proyectados en origen, con el siguiente tenor literal:

"La Autovía metropolitana de Sevilla, la SE-40, llegará a ser de la segunda ronda de circunvalación de Sevilla. Conectará la ciudad con su área metropolitana y vendrá a paliar la alta densidad de vehículos que soporta la SE-30.

El proyecto comenzó a ejecutarse en 2007. En estos diez años, de los 77 kilómetros previstos en el proyecto se han puesto en servicio 16,6 km que suman el tramo que va desde la A-4 en La Rinconada a la A-92 en Alcalá de Guadaíra (2011), y el que va desde la 8-92 hasta la 4-376 marzo de 2013).

Actualmente están en ejecución tres tramos:

- El que une la A-376 y la A-4 entre Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, ejecutado al 36% y con la previsión de que esté en funcionamiento en marzo de 2018.*
- El tramo entre Coria del Río y Almensilla, con una inversión de 87 millones de euros se prevé se termine a finales de 2017.*
- El enlace con la A-49, con una inversión de 68 millones de euros, entre Almensilla y Espartinas, se prevé finalice en el tercer trimestre de este año. Suman casi 23 kilómetros. Los tres se han visto afectados por la suspensión de las obras decretada por Fomento durante los años más duros de la crisis.*

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==		



Estos tres tramos permitirán enlazar por un lado el tráfico de largo recorrido entre Córdoba y Cádiz y el procedente de Madrid, al completarse el sector este de la SE-40), por otro, agilizarán el tránsito de parte de la circulación procedente de Huelva que llegue al Aljarafe o la comunicación entre pueblos y urbanizaciones de esta comarca.

Cuando las obras estén terminadas, se habrán ejecutado casi la mitad del trazado de la SE-40, unos 38 kilómetros de los 77 previstos, y se habrá invertido casi 600 millones de euros, un tercio del presupuesto que se barajó allá por el año 2000 cuando se aprobó el proyecto de la nueva circunvalación de Sevilla.

En los presupuestos de 2017, la SE-40 se ha llevado la mayor parte de las inversiones que el Gobierno central destina a la provincia, concretamente: 67,2 millones de euros.

Consideramos esencial la apuesta del Gobierno central a un proyecto vital para Sevilla como la SE-40, que cuenta actualmente con 16,6 kilómetros abiertos, de un total de 77 kilómetros que contempla el proyecto integral.

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, como opción política útil a sus vecinos, va a liderar la reclamación de inversiones, infraestructuras y programas que puedan contribuir al desarrollo Sevilla frente a las administraciones competentes para su aplicación, independientemente de qué partido político ejerza el gobierno sobre las mismas.

El respeto institucional es principio básico para el desarrollo conjunto de los trabajos necesarios para el despegue económico y social de nuestra ciudad y su Área Metropolitana. Desde esa actitud, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla llama a la puerta de los responsables en el Gobierno de la Nación y en la Junta de Andalucía, para impulsar las políticas que dichas administraciones deban desplegar en nuestra ciudad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al ministerio de Fomento al inicio de las obras y del procedimiento de licitación de los pasos subterráneos del tramo de la Ronda de Circunvalación SE-40 que discurre bajo el cauce del Río Guadalquivir.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a mostrar un compromiso con la continuidad del proyecto de construcción de la Ronda de Circunvalación SE-40, que suponga el impulso definitivo a la culminación del proyecto de construcción de dicha infraestructura".

El Partido Popular de Sevilla reclamó al Gobierno de España del Partido dar lo que era justo para la ciudad, anteponiendo los intereses de Sevilla a la filiación política, reivindicando soluciones para el desarrollo de una infraestructura esencial para su progreso y su crecimiento económico.

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00BOKbkOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00BOKbkOA==		



Y eso mismo es lo que procede en este momento: que por el interés de la ciudad, y por los beneficios que ello supone también para su Área Metropolitana, el Pleno de Sevilla, integrado por todos los Grupo Políticos, reclame al Gobierno central del PSOE la ejecución de los túneles proyectados en la SE-40. Y resulta indispensable el apoyo al proyecto por parte del Grupo Socialista que ostenta el gobierno de la ciudad, con su Alcalde a la cabeza.

Así quedará definitivamente fijada la posición de la ciudad de Sevilla, expresada por sus Concejales en el Pleno, con el fin de disipar las dudas generadas y hacer causa común de todos los partidos la continuidad del proyecto constructivo de los túneles bajo el cauce del Río Guadalquivir.

Tal como expresamos en el Pleno de septiembre de 2017, reiteramos que "desde el respeto institucional como principio básico para el desarrollo conjunto de los trabajos necesarios para el despliegue económico y social de nuestra ciudad y su área metropolitana, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla llama a la puerta de los responsables en el Gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía, para impulsar las políticas que ambas instituciones deban desplegar en nuestra ciudad".

Con satisfacción aseguramos que como resultado de la referida propuesta presentada por el PP al Pleno, el Ministerio del Gobierno del Partido Popular actuó en consecuencia retomando y activando el proyecto de los túneles citados. Y se puso manos a la obra para hacer de los túneles una realidad, con voluntad política para reactivar los procedimientos administrativos y para buscar los fondos necesarios para retomar las obras.

En conclusión, este es el sentido de este Pleno extraordinario: obtener una novación del compromiso adquirido mediante un pronunciamiento de los representantes de la ciudad, con objeto de conseguir que una infraestructura vital como es la SE-40 se realice según los proyectos aprobados y el trazado previsto, priorizando la finalización del arco sur, con objeto de rentabilizar y agilizar la puesta en servicio de tramos contiguos, que darán un mejor servicio a medida de que se vaya completando el trazado previsto. Constituyendo un instrumento esencial de la nueva circunvalación los túneles para el paso subterráneo de la SE-40 bajo el río Guadalquivir.

Así, con esta propuesta buscamos el pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla sobre la necesidad de no admitir cambios de criterio respecto al proyecto por motivos puramente económicos. Una actitud reprochable, que se aleja de la responsabilidad política necesaria que merece nuestra ciudad y su área metropolitana, tan necesitada de infraestructuras que la posicionen zona de influencia de referencia del Sur de Europa.

Sólo con un sistema de conexiones territoriales adecuado y adaptado a los nuevos tiempos podemos competir con otras áreas de influencia que, actualmente, están liderando la implantación de la inversión externa, la creación empresarial y la generación de empleo.

Por ello, resulta frustrante el compromiso constante de infraestructuras nuevas en otros territorios a cambio de apoyos políticos para alcanzar mayorías

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0KbkOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0KbkOA==		



institucionales necesarias y, por ejemplo, garantizar una investidura. La ciudad de Sevilla y su área metropolitana merecen que este Ayuntamiento exija lo que le corresponde y lo que necesita para su desarrollo, sin que las circunstancias políticas o los cambios en el Gobierno de la Nación pongan en almoneda las inversiones necesarias que Sevilla merece.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

***PRIMERO:** Instar al Gobierno de España para que dé continuidad al proyecto de la Ronda de Circunvalación SE-40 reactivado por el anterior Gobierno de la Nación a instancias del acuerdo aprobado en este Pleno el 29 de septiembre de 2017 y prevea en los próximos Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias al efecto.*

***SEGUNDO:** Instar al Ministerio de Fomento para que mantenga y priorice la ejecución de los túneles bajo el Río Guadalquivir en el tramo de la Ronda de Circunvalación SE-40 que conectará los municipios de Coria del Río y Dos Hermanas.”.*

El Grupo Socialista presenta la siguiente enmienda, (artículo 67 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno):

- Suprimir del Punto 1º del Acuerdo, el siguiente texto:

“...reactivado por el anterior Gobierno de la Nación a instancias del acuerdo aprobado en el Pleno el 29 de septiembre de 2017...”.

- Sustituir el Punto 2º del Acuerdo por el siguiente texto:

“Instar al Gobierno de España a elaborar, de manera inmediata, un informe técnico sobre las diferentes soluciones sobre el paso sur del río Guadalquivir de la SE-40 entre los municipios de Coria del Río y Dos Hermanas, en el que se proponga una solución que no suponga limitación alguna sobre el tráfico marítimo, que minimice sus efectos sobre el medio ambiente, que tenga en cuenta los costes de su construcción y mantenimiento, la rapidez de su puesta en funcionamiento y priorice la seguridad del tráfico rodado, y que, con base en el mismo, se inicien los trámites para la contratación de las obras necesarias para su ejecución.”

El Grupo político Municipal del Partido Popular, no acepta la enmienda, por lo que, de acuerdo con el artículo 67.8 del Reglamento del Pleno, no procede su votación.

A continuación, la Presidencia, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Popular: Pérez García, Gómez Palacios, Jáuregui Ramírez, de la Rosa Bonsón, Rincón

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00B0Kbk0A==		



Cardoso, Belmonte Gómez, García Martín y Flores Berenguer; Ciudadanos: Pimentel Siles, Aumesquet Guerle, Velázquez Guevara y López Aparicio, y, Vox: Peláez Izquierdo y García de Polavieja Ferre.

Votan en contra. los Sres. Concejales del Grupo político Municipal del Partido Socialista: Espadas Cejas, Gaya Sánchez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Macías Morilla, Cabrera Valera, Aguilar Silva, Guevara García, Gómez Castaño, Páez Vélez Bracho, Fuentes Medrano y Barrionuevo Fernández, y, Adelante Sevilla: Serrano Gómez-Landero, González Rojas, Heredia Fernández y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara rechazada, por mayoría.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos, Popular y Socialista.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000000861

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:13723DC28FAA537A3CA3E7B18E2E8BE5AB44FC0A3414BCE71A1ADEF29909CF27

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación:	ssbfDnPjc42Gy00BOKbkOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	02/03/2020 12:46:18
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	27/02/2020 14:26:41
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ssbfDnPjc42Gy00BOKbkOA==		

